I. MUNICIPALIDAD
RIO BUENO

SECRETARÍA MUNICIPAL

RIO BUENO, Marzo 31 de 2016

EXENTO Nº 1242.-/ VISTOS:
IDDOC: 187.584.-

1.- Fallo del Tribunal Electoral Región de Los Ríos de fecha 23.11.2012, Rol 0437-2012, artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Acta de sesión juramento del Concejo Comunal de fecha 06.12.2012.

2.- Decreto Alcaldicio N°869 del 31.03.2016 que nombra Secretario Municipal Subrogante a Don René David Borquez Rosas.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63 y 127, publicado en el diario oficial el 26 de julio 2006.

2.- Resolución Exenta N°130 del 24.03.2016 Servicio Nacional de la Mujer.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aprobar convenio de transferencia de fondos para la ejecución del Programa 4 a 7 con el fin de otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas entre 6 y 13 años después de la jornada escolar en establecimientos municipalizados.

D E C R E T O:

1.- Aprueba Resolución Exenta N°130 del 24.03.2016 que aprueba convenio de continuidad de transferencia y ejecución Programa 4 a 7 para que trabajes tranquila, suscrito entre la Municipalidad de Río Bueno representada por su Alcalde don Luis Roberto Reyes Álvarez y la Directora Regional SERNAM Región de Los Ríos, representada por doña Paula Cárdenas Alarcón.

2.- Impútese el ingreso a la cuenta N°2140511.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD

LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
A L C A L D E

RENÉ DAVID BORQUEZ ROSAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)